



## ANUNCIO

LLAMAMIENTO E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL **PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO** DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA (1) PLAZA DE **INGENIERO/A TÉCNICO INFORMÁTICO/TELECO** DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, A CELEBRAR EL **29 DE JUNIO DE 2026** (PRIMER EJERCICIO — TEST) Y EL **6 DE JULIO DE 2026** (SEGUNDO EJERCICIO — DESARROLLO TEÓRICO).

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Informático/Teleco, en sesión celebrada el **16 de junio de 2026**, ha acordado aprobar el llamamiento y las instrucciones generales para el desarrollo del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, que son las siguientes:

### NORMAS GENERALES APLICABLES A AMBOS EJERCICIOS

1. Se efectuará un **llamamiento único** para cada ejercicio. El orden de llamamiento se iniciará por la letra «**U**», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 184, de 1 de agosto de 2025).
2. Los aspirantes deberán identificarse mediante su **DNI original en vigor**, no admitiéndose fotocopias ni documentos caducados. También se admitirá el pasaporte en vigor o el permiso de conducción en vigor.
3. Una vez efectuado el llamamiento **no se autorizará la entrada de ningún aspirante que se incorpore con posterioridad**. Los aspirantes deberán asegurarse de estar presentes en el lugar de celebración en la fecha y hora indicadas.
4. Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo de tinta azul o negra**. Queda expresamente prohibido el uso de libros, apuntes, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o cualquier otro material no autorizado, que deberán permanecer totalmente apagados y depositados fuera de la mesa de trabajo durante toda la prueba. El incumplimiento de esta norma determinará la expulsión inmediata del aspirante y la anulación de su ejercicio.
5. El aspirante podrá solicitar en el momento del llamamiento que se le expida **certificado de asistencia**, que le será entregado al finalizar la prueba junto con su documento identificativo, el cual quedará en poder del Tribunal hasta la finalización de la misma.
6. **SISTEMA DE ANONIMATO MEDIANTE CÓDIGO QR**. El sistema de identificación anónima es **idéntico para ambos ejercicios** y se basa en la asignación de un código QR

Firmado por:	JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMOS <a href="#">Ver firma</a> JUAN ALBA MORENO <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 19-06-2026 09:46:48 Fecha: 19-06-2026 09:47:37	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23249/2026	Fecha: 19-06-2026 09:47	
Nº expediente administrativo: 1311/2022 Código Seguro de Verificación (CSV): 64C2375CB851829830649ED543285851 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851">https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 09:47:39 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-06-2026 11:50:45	



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE — LANZAROTE

Tribunal Calificador · Exp. 1311/2022 · Proceso selectivo: Ingeniero/a Técnico Informático/Teleco

único por ejemplar de examen, impreso en el pie de cada hoja del cuestionario o de las hojas de desarrollo. Su funcionamiento es el siguiente:

- a) Al acceder al salón de celebración de las pruebas, cada aspirante **seleccionará voluntariamente uno de los sobres disponibles**. Cada sobre contiene el ejemplar de la prueba y una **ficha de identificación duplicada** con el mismo código QR que está impreso en el pie de cada hoja del examen, vinculando de forma unívoca la ficha con ese ejemplar concreto.
- b) La ficha duplicada consta de dos partes:
  - **Copia para el Tribunal**», que el aspirante deberá cumplimentar con sus datos identificativos (nombre, apellidos y DNI) y firmar en el momento de la entrega del ejercicio.
  - **«Copia para el aspirante»**, que el aspirante conservará como resguardo, acreditativo del código QR del ejemplar que ha desarrollado.
- c) Al finalizar el ejercicio, el aspirante **introducirá el examen en el sobre cerrado** y lo entregará al Tribunal. La «copia para el Tribunal» de la ficha identificativa se entregará **de forma separada**, siendo custodiada en un sobre sellado que reúne todas las fichas identificativas y que **únicamente se abrirá una vez corregidos y calificados todos los ejercicios**, en presencia del Tribunal.
- d) Queda **expresamente prohibido** dejar la copia identificativa dentro del sobre de entrega del examen, así como consignar en las hojas del ejercicio dato alguno — nombre, apellidos, DNI, firma o cualquier otro signo— que conduzca a la identificación personal del aspirante. El incumplimiento de cualquiera de estas prohibiciones determinará la **anulación automática del ejercicio** y la exclusión definitiva del proceso selectivo.

**MUY IMPORTANTE:** No consignar dato identificativo alguno en las hojas del ejercicio. La «copia para el Tribunal» de la ficha se entrega separada del sobre del examen.

7. Cualquier duda o aclaración deberá plantearse **exclusivamente a los miembros del Tribunal** en el lugar de celebración de la prueba y siempre antes del inicio de la misma.

---

### PRIMER EJERCICIO — CUESTIONARIO TIPO TEST · 29 DE JUNIO DE 2026

---

8. El primer ejercicio se celebrará el **lunes 29 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en el Salón de Actos de la Policía Local de Teguiise, sito en la Avda. Gran Aldea, núm. 79, villa de Teguiise.
9. El ejercicio consistirá en contestar por escrito un **cuestionario de cuarenta (40) preguntas** con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, más

Firmado por:	JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMOS JUAN ALBA MORENO	Fecha: 19-06-2026 09:46:48 Fecha: 19-06-2026 09:47:37	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23249/2026	Fecha: 19-06-2026 09:47	
Nº expediente administrativo: 1311/2022 Código Seguro de Verificación (CSV): 64C2375CB851829830649ED543285851 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851">https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 09:47:39	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-06-2026 11:50:45	



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE — LANZAROTE

Tribunal Calificador · Exp. 1311/2022 · Proceso selectivo: Ingeniero/a Técnico Informático/Teleco

**cuatro (4) preguntas de reserva** que se valorarán únicamente si el Tribunal anula alguna de las cuarenta preguntas principales, conforme a la Base 10.1.A de la convocatoria.

El sistema de puntuación es el siguiente:

- **Respuesta correcta:** +0,25 puntos.
- **Respuesta incorrecta:** -0,15 puntos (descuento por cada respuesta errónea).
- **Respuesta en blanco o nula:** 0 puntos (no penaliza).
- **Puntuación mínima para superar el ejercicio:** 5,00 puntos sobre 10.

**10. SORTEO PÚBLICO DEL CUESTIONARIO.** Con carácter previo al inicio del ejercicio y en presencia de todos los aspirantes, el Tribunal procederá al **sorteo público del lote de cuestionario** a utilizar, de entre los lotes previamente elaborados. El sorteo se llevará a cabo mediante **programa informático de sorteo**, cuyo resultado y hora de generación quedarán registrados para su incorporación al acta. El lote sorteado será el mismo para la totalidad de los aspirantes. El protocolo es el siguiente:

- a) Antes del inicio del ejercicio, el Presidente/a del Tribunal exhibirá los distintos cuestionarios elaborados por el Tribunal, identificados como A y B.
- b) Se procederá al **sorteo público mediante aplicación informática** en presencia de los aspirantes, quedando constancia del lote seleccionado, la hora exacta del sorteo y los códigos QR generados en las copias del cuestionario del lote seleccionado en el acta de la sesión.
- c) Acto seguido se procederá a la **impresión de las copias del cuestionario seleccionado** y a su distribución a los aspirantes en los sobres correspondientes, conforme al sistema de anonimato descrito en la norma 6.

**11.** En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta o generen duda al Tribunal en la interpretación de la opción marcada, dicha respuesta se considerará **no contestada** a todos los efectos.

**12.** El ejercicio se calificará de cero (0) a diez (10) puntos. Tiene carácter **obligatorio y eliminatorio**: el aspirante que no obtenga la puntuación mínima de cinco (5) puntos no podrá participar en el segundo ejercicio y quedará excluido del proceso selectivo, conforme a la Base 10.1.A de la convocatoria.

**13.** El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **sesenta (60) minutos**, contados desde el momento en que el Tribunal indique el inicio de la prueba.

---

### SEGUNDO EJERCICIO — DESARROLLO TEÓRICO · 6 DE JULIO DE 2026

---

<b>Firmado por:</b>	JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMOS JUAN ALBA MORENO	Fecha: 19-06-2026 09:46:48 Fecha: 19-06-2026 09:47:37	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 23249/2026	Fecha: 19-06-2026 09:47	
Nº expediente administrativo: 1311/2022 Código Seguro de Verificación (CSV): 64C2375CB851829830649ED543285851 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851">https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 09:47:39	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-06-2026 11:50:45	



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE — LANZAROTE

Tribunal Calificador · Exp. 1311/2022 · Proceso selectivo: Ingeniero/a Técnico Informático/Teleco

14. El segundo ejercicio se celebrará el **lunes 6 de julio de 2026, a las 10:00 horas**. El Tribunal comunicará en el tablón de anuncios y en la página web municipal la lista de **los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio**.
15. El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito **tres preguntas extraídas mediante sorteo público** del temario específico de la convocatoria (Anexo III, BOP núm. 24, de 25 de febrero de 2022). Cada pregunta versará sobre un tema diferente del temario específico.
16. **SORTEO PÚBLICO DE LOS TEMAS**. Con carácter previo al inicio del ejercicio y en presencia de los aspirantes, el Tribunal procederá al **sorteo público de los tres temas** a desarrollar, mediante **ruleta de sorteo informatizada**, cuyo resultado y hora de generación quedarán registrados en el acta de la sesión. El protocolo es el siguiente:
- a) El Tribunal activará la ruleta de sorteo en presencia de todos los aspirantes. La ruleta incluye la totalidad de los temas del temario específico como opciones posibles.
  - b) Se realizarán **tres sorteos consecutivos**, de modo que cada uno selecciona un tema diferente, sin posibilidad de repetición. Los tres temas sorteados serán los mismos para la totalidad de los aspirantes.
  - c) El resultado de cada sorteo —número y título del tema— quedará impreso en el enunciado de cada lote de hojas entregado para el desarrollo de esta prueba, y será recogido inmediatamente en el acta de la sesión, junto con la hora exacta de cada extracción.
  - d) Acto seguido, el Tribunal imprimirá y distribuirá a los aspirantes las **hojas de desarrollo pautadas**, que llevan impresos los temas seleccionados el código QR de anonimización y el número de hoja, conforme al sistema descrito en la norma 6. Se entregará un número máximo de 20 hojas, las cuales se entregarán hayan sido usadas o no para el desarrollo de la prueba.
17. Cada una de las tres preguntas se valorará de **ceros (0) a diez (10) puntos**, conforme a los criterios de corrección aprobados por el Tribunal con carácter previo al inicio de la corrección. La calificación final del ejercicio será la **media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las tres preguntas**.
18. El ejercicio tiene carácter **obligatorio y eliminatorio**: será necesario obtener una puntuación mínima de **cinco (5) puntos** en la calificación final del ejercicio para superarlo. El aspirante que no lo supere quedará excluido del proceso selectivo y no podrá participar en el tercer ejercicio ni en la fase de concurso, conforme a la Base 10.1.A de la convocatoria.
19. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **cientos veinte (120) minutos**, contados desde el momento en que el Tribunal indique el inicio de la prueba.
20. Los aspirantes **no podrán consultar material alguno** durante la realización del ejercicio, salvo que el Tribunal Calificador autorice expresamente el uso de textos normativos no comentados en las condiciones que se especifiquen antes del inicio de la prueba.

Firmado por:	JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMOS JUAN ALBA MORENO	Fecha: 19-06-2026 09:46:48 Fecha: 19-06-2026 09:47:37	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23249/2026	Fecha: 19-06-2026 09:47	
Nº expediente administrativo: 1311/2022 Código Seguro de Verificación (CSV): 64C2375CB851829830649ED543285851 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851">https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 09:47:39	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-06-2026 11:50:45	



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE — LANZAROTE


Tribunal Calificador · Exp. 1311/2022 · Proceso selectivo: Ingeniero/a Técnico Informático/Teleco

21. El sistema de anonimato mediante código QR descrito en la norma 6 es de aplicación íntegra a este ejercicio. Las hojas de desarrollo pautadas se identifican exclusivamente mediante el código QR impreso en su pie; **queda expresamente prohibido consignar en ellas dato personal alguno**. La ficha de identificación «copia para el Tribunal» se entregará separada del sobre del ejercicio, conforme al procedimiento establecido.

**El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en el presente llamamiento determinará la anulación del ejercicio y la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo.**

Firma y sello

<p><i>El presente acuerdo es certificado por el Secretario del Tribunal, que actúa como fedatario de los acuerdos adoptados, sin derecho a voto, de conformidad con la Base 8.1 de la convocatoria.</i></p>	<p><b>El Secretario del Tribunal (fedatario, sin voto)</b> <i>D. Juan Alba Moreno</i></p> <hr/> <p>Firma y sello</p>
---	--

<b>Firmado por:</b>	JOSE ANTONIO FERNANDEZ RAMOS JUAN ALBA MORENO	Fecha: 19-06-2026 09:46:48 Fecha: 19-06-2026 09:47:37	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 23249/2026	Fecha: 19-06-2026 09:47	
Nº expediente administrativo: 1311/2022 Código Seguro de Verificación (CSV): 64C2375CB851829830649ED543285851 Comprobación CSV: <a href="https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851">https://sede.teguise.es/home/validador/64C2375CB851829830649ED543285851</a>			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 09:47:39	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-06-2026 11:50:45	